

ACTA
COMITÉ DE MINISTROS DEL TURISMO
SESIÓN ORDINARIA N° 28
25 de Septiembre de 2023
Ministerio de Economía, Fomento y Turismo



En Santiago, el 25 de septiembre de 2023, siendo las 17:15 horas, se constituye el Comité de Ministros y Ministras del Turismo en dependencias del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, ubicadas en Avenida Alameda Libertador Bernardo O'Higgins 1449, piso 12, en virtud de lo dispuesto en el Párrafo 2° del Título II de la ley N° 20.423, del Sistema Institucional para el Desarrollo del Turismo.

ASISTENTES:

MINISTROS Y MINISTRAS:

- Nicolás Grau Veloso, Ministro de Economía, Fomento y Turismo, Presidente del Comité.
- Marcela Sandoval Osorio, Ministra de Bienes Nacionales
- Ignacia Fernández Gatica, Ministra (S) de Agricultura
- Maximiliano Proaño Ugalde, Ministro (S) del Medio Ambiente

ASISTENTES CON DERECHO A VOZ

- Verónica Pardo Lagos, Subsecretaria de Turismo
- José Andrés Herrera Chavarría, Subsecretario de Obras Públicas
- Director Servicio Nacional de Turismo, Cristóbal Benítez Villafranca

De conformidad con el inciso primero del artículo 9° de la ley N° 20.423, se da cumplimiento al quórum mínimo de cuatro ministros integrantes para sesionar.

En su calidad de Presidente del Comité de Ministros y Ministras del Turismo, el Ministro de Economía, Fomento y Turismo don Nicolás Grau Veloso agradece la asistencia de los presentes y da inicio a la sesión, exponiendo las principales cifras del sector turístico, relativos a la recuperación post pandemia del COVID-19. Plantea que el turismo receptivo aún no recupera los niveles que tenía previo a la pandemia, pues existe un déficit en el ingreso de divisas totales del turismo receptivo, incluyendo transporte internacional, de -17,1% durante el primer semestre 2023, en comparación con el primer semestre 2019. Agrega que, en materia de turismo receptivo, el principal desafío es la normalización de vuelos.

Señala que el turismo interno presenta mejores indicadores, ya que existió un auge de los viajes de turismo interno de un +11,7% entre enero - junio 2023, en comparación con enero - junio 2019.

El sector turístico es importante, al punto que representó un aporte directo al PIB del año 2019 del 3,3%, y se ubica en el sexto lugar de las actividades con mayor número de ocupados, con un 6,75% de participación de ocupados sobre el empleo total.

Puntualiza la importancia de que su desarrollo sea concordante con el cuidado sustentable del medio ambiente.

A continuación, toma la palabra la Subsecretaria de Turismo doña Verónica Pardo Lagos, quien destaca que el turismo es una herramienta de desarrollo estratégico en los territorios, especialmente respecto de las Mipymes y en las zonas rurales. Señala que esta administración busca un desarrollo más estratégico del sector, donde las decisiones que se adopten en el Comité de Ministros y Ministras resultan indispensables para ello. Destaca el estado de avance de la Estrategia Nacional de Turismo Descentralizada, en el contexto del programa de gobierno del Presidente Gabriel Boric, realizando talleres en regiones, con gremios, empresarios, sociedad civil y diversos actores territoriales, donde se va elaborando un foco estratégico con la mirada del turismo.

1) DECLARACIÓN DE NUEVAS ZONAS DE INTERÉS TURÍSTICO (ZOIT), ACTUALIZACIÓN Y PRÓRROGA DE ZOITS VIGENTES

La Subsecretaria de Turismo, doña Verónica Pardo, describe brevemente el procedimiento y los plazos asociados a la declaración de las zonas de interés turístico (ZOIT), regulados en el Título IV de la ley N° 20.423, y en el reglamento aprobado mediante el decreto supremo N° 30, de 2016, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo. Señala que los territorios que buscan ser declarados ZOIT están cerca de 18 meses en un proceso altamente participativo.

En esta oportunidad, se somete a aprobación del Comité de Ministros y Ministras del Turismo la declaración de una nueva ZOIT, Pichidangui-Quilimarí; la actualización de Angelmó e Isla Tenglo, y 5 prórrogas: Arica, Casco Histórico y Borde Costero; Lonquimay; Archipiélago de Chiloé; Destino Torres del Paine y Cabo de Hornos.

1.1 ZOIT PICHIDANGUI-QUILIMARÍ

Sobre la declaración de ZOIT Pichidangui-Quilimarí, el Subsecretario de Obras Públicas don José Andrés Herrera consulta si esta declaración de ZOIT afectaría o no la eventual instalación de infraestructura pública. Desde el equipo de la Subsecretaría se señala que si bien las ZOIT son consideradas dentro de la categoría de áreas colocadas bajo protección oficial, no impide la instalación de infraestructura, y su categorización está supeditado a las condiciones especiales para la atracción turística, donde - por el contrario - gran parte de la infraestructura resulta ser un apoyo relevante para el desarrollo turístico. Un eventual ingreso al sistema de evaluación ambiental probablemente dependerá de otras causales, y no necesariamente por ubicarse dentro de una ZOIT, la cual no tiene, en principio, una naturaleza ambiental, sino más bien de orientación turística.

La Ministra de Bienes Nacionales, Marcela Sandoval, hace ver el punto de zonas inundables dentro de la ZOIT, para que sean consideradas en el plan de acción. También desean participar de la gobernanza de las ZOIT, especialmente en Torres del Paine.

Ubicación	Atractivos	Visitas	Motivo de Viaje	Principales desafíos
Comuna de Los Vilos, Provincia del Choapa, Región de Coquimbo	Sitios Naturales Sitios Cultural Sitios Histórico Sitios Arqueológicos	Principalmente turistas nacionales	Aventura y deportivo Gastronómico Sol y playa	<ul style="list-style-type: none"> • Al 2027 será reconocida como uno de los principales destinos turísticos del país. • ZOIT como instrumento de planificación y gestión a nivel territorial. • Gestión turística sostenible. • Rescatar la identidad del destino. • Coordinación entre las instituciones de fomento turístico y el municipio. • Promover un trabajo asociativo entre los actores públicos y privados.

ACUERDO 1.1: Se aprueba la declaración de la nueva ZOIT Pichidanguí-Quilimarí por unanimidad del Comité de Ministros y Ministras del Turismo.

1.2 ACTUALIZACIÓN ZOIT ANGELMÓ E ISLA TENGLO

Se presenta la ZOIT Angelmó – Isla Tenglo, que corresponde a la actualización de la ZOIT declarada en marzo de 1979, bajo el procedimiento establecido en el D.L. 1.224, de 1975, conforme lo dispuesto en los artículos primero y segundo transitorio del Decreto N° 30, de 2016.

Ubicación	Atractivos	Visitas	Motivo de Viaje	Principales desafíos
Comuna de Puerto Montt, Provincia de	Sitios Naturales Sitios Cultural Sitios Patrimoniales	Principalmente turistas nacionales e internacionales	Turismo naturaleza Gastronómico	• Posicionar Angelmó, Isla Tenglo y Caleta

Llanquihue, Región de Los Lagos	Sitios Emblemático		Cultura y Patrimonio	<p>Anahuac, como un destino turístico consolidado, centrado en sus tradiciones, patrimonio cultural y natural y su gastronomía y artesanía.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Un enfoque basado en la sustentabilidad y la gestión colaborativa. • ZOIT como instrumento de planificación y gestión a nivel territorial. • Gestión turística sostenible. • Coordinación entre las instituciones de fomento turístico y el municipio. • Promover un trabajo asociativo entre los actores públicos y privados.
---------------------------------------	--------------------	--	-------------------------	--

ACUERDO 1.2: Se aprueba la actualización de la ZOIT “Angelmó e Isla Tenglo” por unanimidad del Comité de Ministros y Ministras del Turismo.

1.3 PRÓRROGAS ZOIT

Se presentan las prórrogas a las ZOIT Arica, Caso Histórico y Borde Costero; Lonquimay; Archipiélago de Chiloé; Destino Torres del Paine y Cabo de Hornos, y su respectivo plan de acción, conforme lo dispuesto en el Decreto N° 30, de 2016, que fija el procedimiento para la declaración de Zonas de Interés Turístico

“ARICA CASCO HISTÓRICO Y BORDE COSTERO”

Ubicación	Atractivos	Visitas	Motivo de Viaje	Principales desafíos
-----------	------------	---------	-----------------	----------------------

Comuna de Arica, Provincia de Arica, Región de Arica y Parinacota	Sitios Naturales Sitios Cultural Sitios Patrimoniales	Principalmente turistas nacionales, Turistas mercado fronterizo, y Turista mercado larga distancia	Cultura y Patrimonio Aventura y deportivo Sol y playa Gastronómico	<ul style="list-style-type: none"> •Al 2023 será reconocida como el mejor destino del norte de Chile para turismo activo y de hospitalidad basándose en su diversidad de recursos patrimoniales (naturales y culturales) •Coordinación entre las instituciones de fomento turístico y el municipio. •Promover un trabajo asociativo entre los actores públicos y privados.
---	---	--	--	---

“LONQUIMAY”

Ubicación	Atractivos	Visitas	Motivo de Viaje	Principales desafíos
Comuna de Lonquimay, Provincia de Malleco, Región de La Araucanía.	Sitios Naturales Sitios Cultural Sitios Patrimoniales Artesanía Cultural	Principalmente turistas nacionales	Rural Turismo indígena Turismo naturaleza Cultura y Patrimonio	<ul style="list-style-type: none"> •Al año 2032 Lonquimay se consolidará como un destino de intereses especiales y de turismo de montaña a nivel nacional e internacional. •Ofrecer una experiencia turística de excelencia a lo largo de todo el año. •ZOIT como instrumento de planificación y gestión a nivel territorial.

				<ul style="list-style-type: none"> •Gestión turística sostenible. •Coordinación entre las instituciones de fomento turístico y el municipio. •Promover un trabajo asociativo entre los actores públicos y privados.
--	--	--	--	--

“ARCHIPIÉLAGO DE CHILOÉ”

Ubicación	Atractivos	Visitas	Motivo de Viaje	Principales desafíos
Comunas de Ancud, Castro, Quemchi, Dalcahue, Quinchao, Chonchi, Quellón, Curaco de Vélez, Queilén y Puqueldón, Provincia de Chiloé, Región de Los Lagos.	Sitios Naturales Sitios Cultural Sitios Patrimoniales	Principalmente turistas nacionales e internacionales	Rural Turismo naturaleza Cultura y Patrimonio Gastronómico	<ul style="list-style-type: none"> •Posicionarse al 2030 entre los 4 destinos de jerarquía internacional del país, siendo reconocido por la identidad de su gente, la biodiversidad de su territorio y su patrimonio material e inmaterial. •ZOIT como instrumento de planificación y gestión a nivel territorial. •Gestión turística sostenible. •Coordinación entre las instituciones de fomento turístico y el municipio. •Promover un trabajo asociativo entre los actores públicos y privados.

“TORRES DEL PAINE”

Ubicación	Atractivos	Visitas	Motivo de Viaje	Principales desafíos
Comunas de Puerto Natales y Torres del Paine, Provincia Última Esperanza, Región de Magallanes y la Antártica Chilena.	Sitios Naturales Sitios Cultural Sitios Patrimoniales	Principalmente turistas nacionales e internacionales	Turismo naturaleza Gastronómico Cultura y Patrimonio Aventura y deportivo	<ul style="list-style-type: none"> •Al 2027, Natales-Torres del Paine será reconocido como destino líder en turismo sustentable. •Poner en valor su patrimonio natural, cultural, su potencialidad como laboratorio científico y la identidad del territorio, proporcionando a los visitantes experiencias memorables. •ZOIT como instrumento de planificación y gestión a nivel territorial. •Gestión turística sostenible. •Coordinación entre las instituciones de fomento turístico y el municipio. •Promover un trabajo asociativo entre los actores públicos y privados.

“CABO DE HORNOS”

Ubicación	Atractivos	Visitas	Motivo de Viaje	Principales desafíos
Comuna de Cabo de Hornos, Provincia Antártica Chilena, Región de	Sitios Naturales Sitios Cultural Sitios Patrimoniales	Principalmente turistas nacionales e internacionales	Turismo naturaleza Aventura y deportivo	<ul style="list-style-type: none"> •Ser reconocidos al 2030 como un destino turísticamente sustentable, donde

Magallanes y de la Antártica Chilena.				<p>las culturas, la conservación de la naturaleza y la calidad del servicio al fin del mundo entregan experiencias memorables para sus visitantes.</p> <ul style="list-style-type: none"> •ZOIT como instrumento de planificación y gestión a nivel territorial. •Gestión turística sostenible. •Coordinación entre las instituciones de fomento turístico y el municipio. •Promover un trabajo asociativo entre los actores públicos y privados.
---------------------------------------	--	--	--	---

ACUERDO 1.3: Se aprueba la prórroga de las ZOIT Arica, Caso Histórico y Borde Costero; Lonquimay; Archipiélago de Chiloé; Destino Torres del Paine y Cabo de Hornos por unanimidad del Comité de Ministros y Ministras del Turismo.

2) MODIFICACIONES NORMATIVAS

En ejercicio de la atribución contemplada en el artículo 8°, N° 9 de la ley N° 20.423, la Subsecretaria de Turismo doña Verónica Pardo sometió a pronunciamiento del Comité de Ministros y Ministras del Turismo las siguientes propuestas de modificaciones normativas sectoriales:

2.1 CONSEJO CONSULTIVO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA

La Subsecretaria Pardo sugiere introducir modificaciones al reglamento del Consejo Consultivo de Promoción Turística, aprobado mediante el decreto supremo N° 200, de 2010, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, en orden a incluir a InvestChile y ProChile en su integración, y en relación a las entidades gremiales, agregar una entidad de carácter regional a los tres cupos que contempla actualmente el reglamento, para equiparar así la representación regional a la nacional. Asimismo, garantizar la

participación de mujeres en el Consejo, estableciendo una regla de paridad respecto de los representantes titulares y suplentes de las organizaciones gremiales.

La Ministra de Bienes Nacionales pregunta si puede vincularse la promoción interna del turismo con rutas patrimoniales. La Subsecretaria Pardo acoge lo señalado, y manifiesta su disposición para trabajar en ello.

ACUERDO 2.1: Se aprueban las propuestas de modificación al reglamento del Consejo Consultivo de Promoción Turística por unanimidad del Comité de Ministros y Ministras del Turismo.

2.2 REGLAMENTO ZONAS DE INTERÉS TURÍSTICO

La Subsecretaria Pardo sugiere introducir modificaciones al reglamento que aprueba el Procedimiento de Declaración de las Zonas de Interés Turístico, aprobado mediante el decreto supremo N° 30, de 2016, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, en orden a fortalecer la mesa público-privada y el Comité de Secretarios Regionales Ministeriales, incorporando nuevos actores relevantes tales como la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo y la de Bienes Nacionales.

Adicionalmente, se pretenden modificar los requisitos del destino para postular a una ZOIT, que impliquen contar con apoyo para su tramitación, y mejorar los planes de acción para promover su cumplimiento al momento de requerir la prórroga de una ZOIT.

El Subsecretario de Obras Públicas pide que en los planes de acción se incorporen las conservaciones y mejoramientos de infraestructura, especialmente en conectividad, para apoyar su ejecución, como un elemento que promueve el turismo.

ACUERDO 2.2: Se aprueban las propuestas de modificación al reglamento que aprueba el Procedimiento de Declaración de las Zonas de Interés Turístico por unanimidad del Comité de Ministros y Ministras del Turismo.

2.3 REGLAMENTO SISTEMA DE CLASIFICACIÓN, CALIDAD Y SEGURIDAD DE LOS PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS

La Subsecretaria Pardo sugiere introducir modificaciones al reglamento para la Aplicación del Sistema de Clasificación, Calidad y Seguridad de los Prestadores de Servicios Turísticos, aprobado mediante el decreto supremo N° 19, de 2018, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.

En primer lugar, propone realizar las modificaciones normativas necesarias para que SERNATUR pueda promover la formalización de los servicios turísticos y su inscripción en el Registro Nacional de Clasificación. El Ministro de Economía, Fomento y Turismo plantea la necesidad de aclarar que el foco de la modificación es incentivar la formalización de las empresas, distinguiéndose entre aquellos que no pueden formalizarse por brechas normativas de aquellos que voluntariamente no lo han hecho, a pesar de tener las

condiciones para ello. El Director de SERNATUR manifiesta que la idea es promover acciones que tiendan a la formalización de las pymes, de modo que se requieren aclarar las atribuciones de SERNATUR para poder, por ejemplo, financiar la capacitación en materia de primeros auxilios para que los guías puedan registrarse/formalizarse.

La Subsecretaria Pardo señala que los prestadores de servicios rurales, o de turismo indígena, es difícil que cumplan los requisitos normativos para formalizar. En tales casos, el Ministro Grau opina que es admisible invertir en mejorar la infraestructura sanitaria, por ejemplo, para que puedan formalizarse u obtener la autorización sanitaria correspondiente.

Sobre servicios de turismo aventura, se sugiere que los estándares de seguridad sean acreditados por el propio prestador como requisito para poder inscribirse en el Registro Nacional de Clasificación.

ACUERDO 2.3: Se aprueban las propuestas de modificación al reglamento para la Aplicación del Sistema de Clasificación, Calidad y Seguridad de los Prestadores de Servicios Turísticos por unanimidad del Comité de Ministros y Ministras del Turismo.

3) PRESUPUESTO DEL SECTOR TURISMO AÑO 2024

La Subsecretaria del Turismo explica que por aplicación de lo dispuesto en el artículo 8° N° 5 de la ley N° 20.423, corresponde que el Comité de Ministros y Ministras del Turismo apruebe el presupuesto anual para el año 2024 de la Subsecretaría de Turismo y del SERNATUR, conforme la presentación de la Ley de Presupuestos 2024 que realizará el Ministerio de Hacienda en los próximos días.

	Ley de Presupuestos 2023	Formulación 2024	% Variación
Subsecretaría de Turismo	3.354.414	3.051.161	-9,0%
Programa 01 SERNATUR	22.030.276	22.088.848	+0,2%
Programa 03 Promoción Turística	8.834.210	9.313.335	+5,4%
Total sector Turismo	34.218.900	34.453.344	+0,7%

ACUERDO 3.3: Se aprueba el presupuesto anual de la Subsecretaría de Turismo y del SERNATUR para el año 2024 por unanimidad del Comité de Ministros y Ministras del Turismo.

Por último, el Ministro Grau plantea necesidad de trabajar en coordinación con Ministro de Obras Públicas, especialmente en temas como la señalización. El Subsecretario de Obras Públicas sugiere incorporar este tema en las nuevas licitaciones de obras públicas, como una carga del concesionario, especialmente en zonas ZOIT.

No habiendo otras materias que tratar, el Ministro Grau agradece la asistencia de los y las Ministras y da por terminada la sesión, siendo las 18:10 horas.



[Handwritten signature]
NICOLÁS GRAU VELOSO
MINISTRO DE ECONOMÍA,
FOMENTO Y TURISMO

[Handwritten signature]
IGNACIA FERNÁNDEZ GÁTICA
MINISTRA (S) DE AGRICULTURA

[Handwritten signature]
MARCELA SANDOVAL OSORIO
MINISTRA DE BIENES NACIONALES

[Handwritten signature]
MAXIMILIANO PROAÑO UGALDE
MINISTRO (S) DEL MEDIO
AMBIENTE